

EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO

Es un proceso sistemático y periódico, a través del cual se establece una medida de las aportaciones y logros del **personal de apoyo y asistencia de confianza.**

El incentivo se otorga anualmente por el equivalente a 15 días de salario del nivel 1, a los servidores públicos con nivel 1 al 4, plaza de origen estatal y federal que en su evaluación al desempeño cumplan con los criterios que establezcan las autoridades correspondientes.

Esta evaluación es realizada por el jefe inmediato de cada colaborador y consta de tres momentos: Pactar Actividades, Seguimiento y Cumplimiento.



ETAPAS DE LA EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO

1.- PACTACIÓN DE ACTIVIDADES.

Establecimiento anticipado de los resultados que se desean alcanzar durante un año.

2.- PRIMER SEMESTRE.

El jefe inmediato califica el seguimiento que sus colaboradores dan a las actividades pactadas.

3.- SEGUNDO SEMESTRE.

El jefe inmediato califica el grado de cumplimiento en cada actividad pactada.